

Nota relativa a la revisión de la serie de la EPF 2016 -2024

Hasta el año 2022 incluido los resultados de la EPF (tablas y microdatos) se publicaron de acuerdo a la serie de poblaciones vigente, que era procedente del censo de 2011.

Los resultados de la EPF del **año 2023** se publicaron de acuerdo a la nueva serie de poblaciones procedentes del censo de 2021, de forma que para obtener la tasa de variación respecto del año anterior se calcularon los datos de 2022 (sin publicar) según esa nueva serie de poblaciones (y no se publicaron las tasas respecto del año base).

En el **año 2024** se cambió la Clasificación de Bienes y Servicios (COICOP), de la ECOICOP vigente desde 2016 a la nueva COICOP 2018 de Naciones Unidas. En los resultados publicados en junio de 2025 relativos a 2024, se cambió la tabulación y los diseños de los ficheros microdato de usuario y se utilizó esa nueva clasificación de forma que, de nuevo, para obtener la tasa de variación respecto del año anterior se calcularon los datos de 2023 desagregados según esa nueva clasificación.

Además, se informó que la serie de tablas se iba a revisar en diciembre de 2025, desde el año 2016 hasta 2023.

Con fecha 17 de diciembre de 2025 se ha revisado la tabulación, lo que permite disponer de series homogéneas con la nueva COICOP 2018 desde 2016 en adelante.

Por otra parte, como desde 2023 se viene publicando con la nueva serie de poblaciones, se han revisado las poblaciones de los años 2021 y 2022 para los que se disponía de información sobre la serie de hogares.

Como consecuencia de todo lo anterior:

Para los años 2016 a 2020, los gastos medios sin desagregar no han cambiado, solamente lo han hecho los gastos desagregados según la nueva clasificación (13 grupos en vez de 12 a 2 dígitos, etc.), de ahí que:

- En la tabulación los totales se mantienen y cambian los gastos de la desagregación funcional
- Los ficheros microdato se mantienen los publicados, pero si el usuario quiere obtener los datos desagregados con la nueva COICOP 2018 se facilita la equivalencia entre ambas clasificaciones (de la antigua clasificación (ECOICOP/Recogida) a la nueva (COICOP 2018/Recogida)).

Para los años 2021 y 2022, los gastos medios totales sin desagregar han cambiado debido a la nueva serie de poblaciones, y también lo han hecho los gastos desagregados, por esta razón y por el cambio de clasificación (13 grupos en vez de 12 a 2 dígitos, etc.), de ahí que:

- En la tabulación cambian tanto los gasto totales como los gastos de la desagregación funcional
- Los ficheros microdato se mantienen los publicados, pero si el usuario quiere obtener los gastos según la nueva serie de poblaciones, se facilitan sendos

ficheros microdato con los nuevos factores de población acordes con esta nueva serie de poblaciones para cada hogar de la muestra. Los ficheros microdato publicados en su día mantienen los factores según la anterior serie de poblaciones, es decir, se disponen de los dos juegos de factores para que el usuario elija el que más le interesa.

Además, para obtener los datos desagregados con la nueva COICOP 2018 se facilita la equivalencia entre ambas clasificaciones (de la antigua clasificación (ECOICOP/Recogida) a la nueva (COICOP 2018/Recogida)).

Para el año 2023, como ya se publicaron con la nueva serie de poblaciones, los gastos medios sin desagregar no han cambiado, solamente lo han hecho los gastos desagregados según la nueva clasificación.

Por último, para el año 2024, se publican por primera vez las cantidades físicas consumidas tanto de alimentos y bebidas como de fuentes de energía. Por ello:

- En la tabulación se ha publicado la tabla sobre cantidades físicas consumidas
- Se ha revisado la variable CANTIDAD del Fichero de Gastos de Usuario de 2024 (se publicó en blanco en junio de 2025).

17 de diciembre de 2025